

5. Garantías

- a) Provisional: 2.400.000 pesetas.
- b) Definitiva: 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Sanidad, Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avenida de Francia, 4.
- c) Localidad y código postal: Toledo, 45071.
- d) Teléfono: 925 26 72 69.
- e) Telefax: 925 26 72 72.

7. Requisitos específicos del contratista: Los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de presentación:

- a) Fecha límite de presentación: Catorce horas del día 24 de noviembre de 2000.
- b) Documentación a presentar: Sobres A, B y C, según pliegos de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Consejería de Sanidad. Registro General.

2.º Domicilio: Avenida de Francia, 4.

3.º Localidad y código postal: Toledo, 45071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Un mes.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Sanidad.
- b) Domicilio: Avenida de Francia, 4.
- c) Localidad: 45071 Toledo.
- d) Lugar, fecha y hora: Sala de juntas de los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad, en Toledo, a las doce horas del día 24 de noviembre de 2000.

10. Gastos de anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Toledo, 20 de septiembre de 2000.—El Consejero de unidad, Fernando Lamata Cotanda.—55.198.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de 27 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de expropiación «Acondicionamiento de la carretera C-4006 (antigua TO-462). Tramo: Mocejón. Intersección con N-400, punto kilométrico 4+550 (Toledo)», en el término municipal de Aranjuez (Madrid), promovido por esta Consejería.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de julio de 2000, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de expropiación «Acondicionamiento de la carretera C-4006 (antigua TO-462). Tramo: Mocejón-intersección con N-400, punto kilométrico 4+550 (Toledo)», en el término municipal de Aranjuez (Madrid).

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Dirección General de Suelo, ha resuelto convocar, el día 23 de octubre de 2000, a los propietarios y arrendatarios de las finca afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Aranjuez, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Aranjuez, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno, si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes,

calle Maudes número 17, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Aranjuez.

Madrid, 27 de septiembre de 2000.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godin.—56.099.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Vila-Real sobre información pública proyecto de expropiación obtención de suelo escolar por procedimiento de tasación conjunta.

El Ayuntamiento de Vila-Real, en sesión de 31 de julio de 2000, acordó someter a información pública el proyecto de expropiación, redactado por el Arquitecto municipal, para la obtención de suelo escolar en parte de la manzana 482, la delimitación de cuyo ámbito se aprueba en el mismo acuerdo, para construcción del colegio público «Pío XII», que se tramita por el procedimiento de tasación conjunta.

En cumplimiento del artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbanística, el expediente queda expuesto al público por término de un mes, a contar desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual quienes resulten interesados podrán formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Vila-Real, 10 de agosto de 2000.—El Alcalde, Ramón Tomás Céspedes.—55.320.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de título.

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Licenciada en Filosofía y letras (Filología) a favor de doña Rosa María Muñoz Lozano, con el número de registro nacional 1993066526.

Alicante, 15 de septiembre de 2000.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.—55.297.